

Expediente: 119/16
Carátula: MAGLIONE S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20243407339 - STOK, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 119/16



H105021677911

JUICIO: MAGLIONE S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD.
EXPTE. N° 119/16

En fecha 19/11/2025 se procedió a dar cumplimiento, a través de la plataforma del Banco Macro, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 10/11/2025. Se adjunta a la presente, en formato PDF, el ticket emitido por la plataforma.-

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.